

## FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

### ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Fundación Deportiva Municipal.
- b) **Servicio que tramita el expediente:** Servicio Jurídico y RRHH. Personal
- c) **Número de expediente:** EXP/70002/120/2016

#### 2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) **Breve descripción del objeto:** Suministro para la reposición de parte de las prendas del vestuario de verano del personal de instalaciones de la FDM.
- b) **Plazo de ejecución:** desde la fecha de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2016.

#### 3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO (SI PROCEDE):

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 15.400'00 €.

#### 4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ADJUNTANDO PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN:

- a) **Se realizará a través del e-mail:** SOLO se admitirán propuestas presentadas en el registro de la Fundación Deportiva Municipal.
- b) **Responsable:** Eduardo López
- c) **Teléfono:** 96.354.83.00 - Ext. 2972
- d) **Domicilio:** Fundación Deportiva Municipal. Paseo de la Petxina, número 42.
- e) **Localidad y código postal:** Valencia - 46008.
- f) **Fecha y hora límite para presentar presupuesto y documentación:** 25 de mayo a las 12:00 horas.

#### 5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Las características y condiciones del contrato se encuentran en el anexo I que se encuentra al final del anuncio.

#### 6. OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal ([www.deportevalencia.com](http://www.deportevalencia.com)).

**Valencia, 16 de mayo de 2016**

**Fdo**

## ANEXO I

### CONDICIONES QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA REPOSICIÓN DE PRENDAS DEL VESTUARIO DEL PERSONAL DE INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALENCIA (E-70002-2016-120-00)

#### 1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- POLO DE MANGA CORTA
  - DESCRIPCIÓN: Polo de manga corta, sin bolsillos, con cuello, tapeta y botones. Inserción a la altura del pecho en su lado izquierdo del anagrama en cuatricromía de la FDM.
  - COMPOSICIÓN: 100% algodón/200g/m<sup>2</sup> (aprox.)
  - COLOR: Azul celeste con detalles en color marino
  
- PANTALÓN LARGO MULTIBOLSILLO
  - DESCRIPCIÓN: Pantalón largo con triple costura, en tejido elástico. Con bolsillos delanteros con cierre de cremallera. Un bolsillo en la parte trasera con cierre de cremallera. Dos bolsillos laterales de pernera con tapeta y cierre tipo velcro. Sin goma en cintura.
  - COMPOSICIÓN: 80% algodón/20% poliéster/4% elastómero(aprox.)
  - COLOR: Azul marino
  
- PANTALÓN CORTO MULTIBOLSILLO
  - DESCRIPCIÓN: Pantalón corto con triple costura, en tejido elástico. Con bolsillos delanteros con cierre de cremallera. Un bolsillo en la parte trasera con cierre de cremallera. Dos bolsillos laterales de pernera con tapeta y cierre tipo velcro. Sin goma en cintura.
  - COMPOSICIÓN: 80% algodón/20% poliéster/4% elastómero(aprox.)
  - COLOR: Azul marino

#### 2.- CANTIDADES Y PRECIO UNITARIO:

El lote de prendas a suministrar a cada trabajador consistirá en dos polos y un pantalón, a elegir entre el modelo corto o largo. El número máximo de prendas a suministrar se detalla en la siguiente tabla, la cual deberá incorporarse a la oferta, debidamente cumplimentada con el detalle del precio unitario ofertado por prenda y el importe total de la propuesta, según el modelo de proposición que se incorpora como anexo I:

ARTÍCULO A SUMINISTRAR	CANTIDAD	P.UNITARIO MÁXIMO (SIN IVA)	% BAJA UNICA GLOBAL	PRECIO OFERTADO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL PROPUESTA
Polo de manga corta	440	19,00			
Pantalón largo (a elegir uno)	220	32,00			
Pantalón corto (a elegir uno)	-	29,00			
SUMA:					

La propuesta económica deberá contemplar un único porcentaje de baja global para todas las prendas objeto del contrato. Tan solo para el cálculo del importe total del

contrato, se tendrá en cuenta la entrega del total de unidades de las prendas; polo de manga corta y pantalón largo.

Los precios unitarios ofertados no deberán superar el precio unitario máximo de la tabla, estarán indicados en euros y llevarán incorporados todos los gastos que pudieran ser repercutidos a la Fundación Deportiva Municipal (transporte, personalización corporativa del logotipo de la FDM, empaquetado, etc.), a excepción del IVA.

En ningún caso el importe total de la propuesta de suministro de todas las prendas (excluido IVA) deberá ser superior al importe del presupuesto máximo que se indica en el apartado 3º del anuncio (15.400'00 €).

No obstante, la facturación final del suministro se efectuará por el total de prendas realmente suministradas, en base al precio que haya sido aceptado en la resolución de adjudicación, con el límite del importe total aceptado en el contrato.

### 3.- MUESTRAS

Junto a la propuesta deberá presentarse una muestra de todas y cada una de las prendas ofertadas. Cada muestra deberá disponer de la información relativa al nombre o razón social del ofertante y características técnicas del artículo (denominación, composición, especificaciones de lavado).

Una vez efectuada la adjudicación por el órgano competente, las muestras serán devueltas a los licitadores que no resulte adjudicatarios del contrato, previa petición por escrito y dentro de un plazo de un mes a contar desde la referida adjudicación.

### 4.- TALLAS

Las prendas a suministrar se ajustarán a las medidas particulares de los trabajadores. El adjudicatario será responsable de obtener las tallas de toda la plantilla a equipar en cada uno de los centros y turnos de trabajo. Cuando por las características físicas de algún trabajador no exista talla estándar de talla o se requiera la adaptación o modificación de una determinada prenda, el adjudicatario deberá confeccionar el modelo a medida con el mismo coste que un artículo estándar y sin que ello suponga un coste adicional a la FDM.

### 5.- EMBALAJE Y ENTREGA

Cada artículo suministrado deberá estar convenientemente embalado individualmente, de forma que permita su manipulación, almacenamiento y conservación con plenas garantías, así como que permita la identificación de la prenda y talla. Las cajas que se utilicen para la entrega serán señaladas de forma legible, de acuerdo con las indicaciones del pedido.

En el plazo máximo de 20 días naturales desde la tramitación del pedido se deberá haber efectuado el suministro de todas las prendas, siendo el lugar de entrega en los distintos centros de trabajo de la FDM, los cuales se detallan a continuación:

INSTALACIÓN	DIRECCIÓN
Parque Deportivo Nazaret	c/Fernado Morrais de la Horra (Metge),s/n (46024)
Pabellón Fuente de San Luís	Avda. Hermanos Maristas, 16 (46013)
Polideportivo El Carmen	c/ Doctor Chiarri, 1 (46003)
Palau Velódromo Luis Puig	c/ Concentaina, 4 (46035)
Estadio del Turia - Tramo III	Tramo III del Jardín del Turia (46008)
Polideportivo El Cabañal	c/ Arcipreste Vicente Gallart, 1 (46011)
Polideportivo Benimaclet	c/ Daniel Balaciart, s/n (46020)
Polideportivo Malvarrosa	c/ Isabel de Villena, 161 (46011)
Pavelló Benicalap	c/Castellonet, s/n (46025)
Pabellón Fuensanta	C/ Rei Saud, 2 (46014)
Complejo Petxina	Paseo de la Petxina, 42 (46008)

#### 6.- GARANTÍA Y CONTROL DE CALIDAD

El plazo de garantía de todas las prendas ante cualquier defecto de fabricación que se detecte será de un año desde la fecha de suministro. En caso de detectarse defectos en los artículos suministrados o no se correspondieran con las características técnicas establecidas en el contrato, la FDM se reserva el derecho a devolver la totalidad del pedido o, en su caso, aquellos artículos que no se ajusten a los parámetros de calidad establecidos, requiriendo al adjudicatario para que proceda a su reposición conforme a los estándares de calidad exigidos en el contrato.

Los gastos de devolución del suministro no aceptado serán por cuenta exclusiva de adjudicatario, así como los de reposición de los mismos, en su caso.

#### 7.- SIGNOS DISTINTIVOS/ANAGRAMAS DE LA FDM

En determinados artículos a suministrar deberá incorporarse el anagrama en color de la FDM.

La incorporación de los signos distintivos y anagramas se realizará con la técnica adecuada a cada tipo de prenda y bajo la aprobación de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia.

La autorización para utilizar el anagrama de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia no confiere derecho alguno de exclusividad, ni permite la apropiación, mediante registro o cualquier otro procedimiento, de dicho emblema ni de ninguna otra marca o logotipo similar. Cada caso se examina individualmente a fin de determinar si satisface los principios y criterios de objetividad de esta Administración Pública.

No se podrá hacer uso del anagrama de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia cuando se pretenda utilizar con fines comerciales, o asociado a nombre o marca de una empresa.

## ANEXO I

(MODELO DE PROPOSICIÓN)

PROCEDIMIENTO convocado por la FDM para contratar “EL SUMINISTRO PARA LA REPOSICIÓN DE PRENDAS DEL VESTUARIO DEL PERSONAL DE INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALENCIA”.

D/Dña. \_\_\_\_\_(nombre y apellidos)\_\_\_\_\_, con domicilio en calle/plaza/avenida \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_, localidad \_\_\_\_\_, provisto de D.N.I. (o documento que reglamentariamente le sustituya) número \_\_\_\_\_, actuando en su propio nombre y derecho o en representación de (identificación de la persona que representa) \_\_\_\_\_, con C.I.F. (o documento que reglamentariamente le sustituya) número \_\_\_\_\_, y domicilio en calle/plaza/avenida \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_, localidad \_\_\_\_\_, por su calidad de \_\_\_\_\_(apoderado/a, administrador/a, etc..)\_\_\_\_\_, al objeto de participar en la contratación de referencia, **DECLARA** bajo su responsabilidad

1.- Que las personas físicas que integran la mercantil a la que represento no están incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar a que se refiere el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

2.-Que la citada mercantil se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, a cuyos efectos me comprometo a entregar certificado acreditativo de este extremo en caso de Adjudicación del contrato y dentro del plazo en que fuere requerido.

3.- Que la mercantil a la que represento tiene la adecuada solvencia técnica, económica y profesional para efectuar el suministro a que se refiere la contratación y puede comprometerse a efectuar suministro en los plazos, condiciones y todos los requisitos de calidad y garantía a que se refiere el presente documento cuyo contenido acepto íntegramente.

4.- Que la propuesta económica contempla un único porcentaje del \_\_\_% de baja global para todas las prendas objeto del contrato.

En conclusión con lo expuesto se ofrece la confección y suministro con arreglo a las condiciones del contrato, según las muestras que adjunto se acompañan y con el ofrecimiento de precios siguiente:

ARTÍCULO A SUMINISTRAR	CANTIDAD	P.UNITARIO MÁXIMO (SIN IVA)	% BAJA UNICA GLOBAL	PRECIO OFERTADO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL PROPUESTA
Polo de manga corta	440	19,00			
Pantalón largo (a elegir uno)	220	32,00			
Pantalón corto (a elegir uno)	-	29,00			
SUMA:					

(Lugar, fecha y firma del licitador o de su representante y sello de la empresa.)